

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 2 de Septiembre de 2003.

Visto la solicitud efectuada a fs. 2 por el señor Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, Doctor Pablo Oscar Gallegos Fedriani, teniendo en cuenta lo dispuesto mediante resolución N° 59/95; y

**CONSIDERANDO:**

Que en virtud de las numerosas diligencias procesales que debe afrontar el Tribunal solicitante, se advierte la necesidad de modificar parcialmente la reasignación de automotores dispuesta por resolución N° 59/95, tornándose aconsejable la asignación de un vehículo del tipo utilitario para el traslado de expedientes y documentación entre las distintas sedes del fuero.

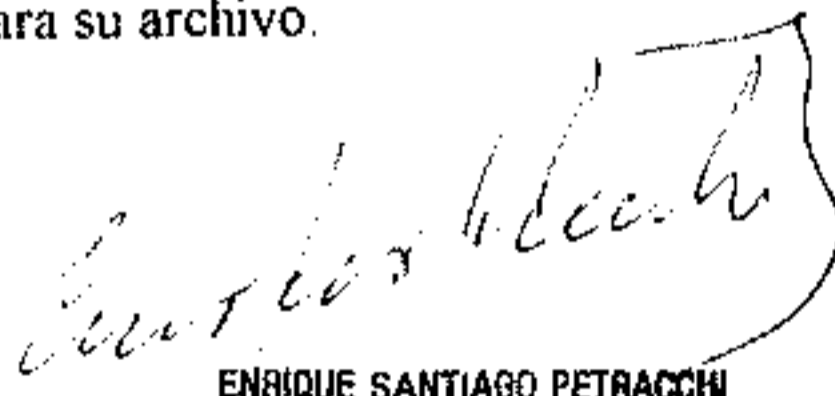
Por ello,

**SE RESUELVE:**

1°) Ampliar los alcances del punto 2° de la resolución N° 59/95, y en consecuencia disponer la asignación de un vehículo para el uso funcional de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal.

2°) Asignar a los efectos dispuestos precedentemente, el automotor marca Ford modelo F-100, dominio VRJ 037 (anterior C-1.427.503).

3°) Regístrese, comuníquese a la Administración General del Consejo de la Magistratura, al Tribunal solicitante y remítase a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal para su archivo.



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

U S O O F I C I A L